



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 10 de mayo de 2016

NÚM. 13

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar las circunstancias y motivos por los que la Policía Foral intervino para disolver una concentración pacífica de estudiantes en la UPNA el 28 de abril, y también sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó la decisión de ordenar a la Policía Foral intervenir para disolver la concentración.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para explicar las circunstancias y motivos por los que la Policía Foral intervino para disolver una concentración pacífica de estudiantes en la UPNA el 28 de abril, y también sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó la decisión de ordenar a la Policía Foral intervenir para disolver la concentración.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Se abre la sesión. Arratsalde on, legebiltzarkideok. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Interior, cuyo único punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont, aquí presente, para explicar las circunstancias y motivos por los que la Policía Foral intervino para disolver una concentración pacífica de estudiantes en la Universidad Pública de Navarra el pasado 28 de abril, y también sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó la decisión de ordenar a la Policía Foral intervenir para disolver la concentración. Además de a la señora Consejera, damos la bienvenida a la señora Leire Asporosa, que le acompaña en esta comparecencia. Y, a continuación, y habida cuenta de que la comparecencia ha sido solicitada –además, con carácter urgente– por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda–Ezquerria, tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, el señor Nuin Moreno, para exponer brevemente los motivos de la petición. Nahi duzunean. Zurea da hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenidas, señora Consejera y personal del departamento que le acompaña. Efectivamente, lo ha dicho el Presidente de la Comisión. Hemos solicitado la comparecencia de la Consejera de Presidencia, como máxima responsable del Gobierno de Navarra de la Policía Foral, para que informe de las circunstancias y motivos por los que la Policía Foral intervino para disolver una concentración de estudiantes el pasado 28 de abril en la Universidad Pública de Navarra, y también sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó esa decisión por parte de la Policía Foral. Es decir, qué protocolo de actuación se siguió en relación con esta intervención policial.

En definitiva, lo que nosotros queremos es conocer los motivos, los responsables –en el sentido de quiénes tomaron las decisiones– de esa intervención que realizó la Policía Foral para disolver una concentración pacífica de estudiantes, convocada por la asamblea de estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

Por contextualizar el momento, la asamblea de estudiantes de la UPNA estaba realizando una movilización pacífica en protesta por unos cambios que se iban a aprobar por el Consejo de Gobierno de la universidad sobre su política de matrículas.

Protestar, movilizarse, manifestarse, concentrarse de forma firme, visible, pública y pacífica es algo legítimo. Es algo que, en ningún caso, es un delito y que, por el contrario, es un derecho en cualquier democracia. Y nosotros queremos subrayarlo. Protestar pacíficamente es un derecho y eso es –por el conocimiento de lo sucedido que tenemos nosotros– lo que estaban haciendo los estudiantes a las ocho de la mañana del 28 de abril, con una sentada, una concentración, ante la puerta principal del edificio de administración de la Universidad Pública de Navarra.

No era la primera ni la única protesta realizada por la asamblea de estudiantes. Y, a lo largo de las diferentes movilizaciones que este organismo de la Universidad Pública de Navarra, la asamblea de estudiantes, ha realizado, nunca ha habido incidentes.

Esa misma noche, veinte o veinticinco estudiantes de esa misma asamblea de estudiantes se habían encerrado en el aulario de la UPNA para protestar por esa política de matrículas que iba a aprobar al día siguiente el Consejo de Gobierno de la universidad. Esa protesta, ese encierro, transcurrió sin el más mínimo incidente, de forma absolutamente pacífica. Y eso es así porque la voluntad de esta asamblea de estudiantes es esa, es ejercer el derecho a la protesta de forma firme, pública y pacífica. Sin embargo, la protesta realizada el 28 de abril terminó con una intervención de la Policía Foral, dos detenidos y algunos estudiantes contusionados leves.

Y la pregunta es por qué. Nosotros no lo entendemos. La sentada se realizó en la entrada principal. No era una actuación violenta, ni impedía el acceso al edificio. Había otra entrada abierta sin ningún problema de acceso. Y este nos parece un dato importante. Y, sin embargo, sin conceder el más mínimo margen al desarrollo de la protesta y a un espacio de diálogo, el rector –una vez que acudió al lugar y comprobó que había una sentada que le impedía el acceso– pidió la intervención de la Policía Foral. Y, según los hechos que nosotros conocemos, esta intervino de forma inmediata.

Bien y, en relación con esto, nosotros queremos saber cuál es el protocolo de actuación de la Policía Foral en estos casos, es decir, ante una concentración pacífica. ¿Es el de intervenir inmediatamente sin mediar palabra nada más llegar a la concentración? Porque eso es lo que hizo la Policía Foral.

Nosotros queremos, por lo tanto, conocer cómo se tomó esa decisión, por quiénes, cuál es el protocolo de actuación ante supuestos como este, y cuál es la información o los hechos que conoce la Consejera en relación con el motivo de esta comparecencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Nuin jauna. A continuación, para dar cuenta de la información solicitada, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de treinta minutos. Beaumont andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Arratsalde on denoi. Usted, señor Nuin, solicita mi comparecencia con un doble objeto. En primer lugar, para que explique las circunstancias y motivos por los que la Policía Foral intervino para disolver una concentración pacífica de estudiantes en la UPNA el 28 de abril. Y, en segundo lugar, para que informe sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó la decisión de ordenar a la Policía Foral que interviniera para disolver la concentración pacífica de los estudiantes.

Pues bien, les voy a contar las cosas tal cual fueron o me informan que fueron. Y digo tal cual fueron o me dijeron que fueron, pues lo sucedido ha sido en parte observado y analizado directamente por mí y, en otra parte, he sido informada en cuanto, obviamente, yo no estaba presente ni podría, ni debiera estarlo.

Así, a las 14:26 horas del martes 26 de abril, se recibió en el Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa de Policía Foral una comunicación de la gerencia de la UPNA informando de que

se estaban sucediendo en la universidad una serie de acontecimientos, tales como diversas pintadas, solicitando también información sobre la mejor manera de actuar al respecto, tanto desde el punto de vista preventivo como desde el punto de vista de colaboración –si fuera viable– en la vigilancia del campus, reseñando que quizás el último punto excediera de un ámbito normal –llevaba comillas–, pero entendiendo que había motivos para pensar que la situación pudiera repetirse en un futuro cercano.

Desde el Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa se contestó a dicha comunicación con otra el miércoles día 27 abril a las 07:41 horas de la mañana, en el sentido de que se procedería a investigar lo sucedido, en referencia al servicio prestado por Prosetecnisa –que es la empresa de seguridad de la UPNA–, en relación con las pintadas, e informando de que, en relación con cuestiones de seguridad ciudadana, la petición de colaboración debía hacerse a Jefatura de Policía Foral, en cuanto se trata de colaboración entre instituciones –se decía expresamente–, por lo que –se decía– desde el área no se estaba en condiciones de responder a esa cuestión

Seguidamente, y en concreto a las 15:15 horas del propio día 27, miércoles, se recibió petición de colaboración desde la gerencia de la UPNA, en el Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral –denominado CMC–, en previsión de que Policía Foral estuviese al tanto de la situación, petición que se derivó a Jefatura.

Por eso, las comunicaciones a las que me he referido fueron remitidas desde Jefatura el mismo día 27 abril y, exactamente un cuarto de hora después, es decir, a las 15:30 horas, a las áreas de Seguridad Ciudadana y de Información. De tal forma que, durante la noche del 27 al 28 abril, el Área de Seguridad Ciudadana estuvo vigilando el campus y a primera hora de la mañana del día 28 situó un retén de la División de Intervención en las proximidades.

Entretanto, en la tarde-noche del día 27 abril, diversos responsables del Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa de Policía Foral se cruzaron varias comunicaciones, tras publicarse en algún medio de comunicación que un grupo de estudiantes se encerraba en el aula, adjuntando fotografías y llamando a la asamblea del día siguiente a las 08:30 horas de la mañana, dejando constancia que desde la Unidad de Información se les indicaba que no se había detectado nada especial, así como que lo del encierro era algo habitual en anteriores ocasiones de jornadas de huelgas y manifestaciones contra la ley de educación.

En el informe del responsable de la División de Intervención, que se me entregó el mismo día 28 abril a las 16:41 horas de la tarde, se dice que el día anterior recibió instrucciones de sus superiores para prestar apoyo, en caso de ser requeridos para ello por personal de la UPNA, organizado el servicio, integrado por trece miembros que eran el inspector jefe de la división, un subinspector y once agentes. Que a las 07:20 horas de día 28, los agentes participantes en el dispositivo se encontraban en los alrededores de la UPNA con instrucciones del informante de no actuar en el interior, salvo solicitud expresa proveniente de los responsables universitarios, ya fuese materializada vía emisora, a través del CMC, o vía algún mando superior, contactándose telefónicamente con personal de la UPNA a los efectos de que tuvieran conocimiento de su presencia en los alrededores. Que a las 08:43 horas, se recibió aviso desde el CMC indicando que el gerente de la UPNA había solicitado la intervención policial al estar los estudiantes obstaculizando –decía– totalmente el acceso al edificio Las

Sóforas, y al efecto de solventar dicha situación. Que a las 08:45 horas, el propio informante se personó en el lugar, encontrándose con un grupo de aproximadamente setenta personas – dice- bloqueando el acceso al edificio, profiriendo silbidos, gritando consignas, arrojando petardos y portando tres pancartas con diverso contenido en ellas, reseñando que, frente a ellos, pero sin interactuar, se encuentran los vigilantes de seguridad de la empresa Prosetecnisa. Que el propio informante se dirigió al responsable de seguridad de la UPNA, siendo informado de que ellos habían intentado abrir paso, pero que no se lo habían permitido, pero que era necesario desbloquear el paso al edificio para su normal uso por empleados y usuarios de la UPNA. Que el propio informante dispuso que los agentes esperasen y se dirigió al centro de la pancarta a hablar con quienes la sujetaban. Que se conminó, en varias ocasiones, a quienes sujetaban la cabecera de la pancarta para que trasladasen su protesta unos metros, dejando de bloquear el acceso al edificio por la fuerza. Que ante estos requerimientos –dice el informe– que se realizaron a todo lo largo de la pancarta, la respuesta –dice también el informe– fue proferir distintos insultos a la policía y darse ánimos para resistir, añadiendo que algunos de los participantes daban instrucciones a otros para cruzar los brazos de forma que construyeran una barrera. Que transcurridos varios intentos y, una vez constituida la barrera de forma sólida, mientras se trataba de convencerles para que depusieran su actitud, el informante decidió proceder a disolver el grupo, utilizando – se dice en el informe– la mínima fuerza imprescindible, dedicándose una parte de los agentes a la extracción y otra a mantener en otro lugar a quienes ya se habían apartado del grupo, para evitar que volvieran a la resistencia. Que se intervino sin hacer uso en ningún momento de las defensas reglamentarias, limitándose los medios al uso de guantes anticorte, sacando a los participantes en volandas, en algún caso, y a rastras en otros. Que, durante el desalojo, se realizó una gran resistencia pasiva por los concentrados, procediendo a agarrarse unos a otros, en cuanto un agente se dirige a sacar alguno de los participantes, algunos de los cuales –se dice– no se limitaban a sujetar, sino que empujaban, agarraban y propinaban patadas a los agentes intervinientes. Que dos de las personas desalojadas se excedieron en sus actos, por lo que se procedió a su detención, siendo trasladadas a dependencias policiales por efectivos del Área de Protección Ciudadana de la comisaría de Pamplona. Que se mantuvo en el lugar una línea de contención, dado que los desalojados seguían manteniendo una actitud desafiante – se dice–, con continuos insultos a los agentes, hasta que a las 09:25 horas ordenó al equipo policial que abandonase el lugar. Pero que a las 10:43 horas el mando que había quedado en la UPNA solicitó apoyo, puesto que –dice– el grupo de estudiantes pretendía acceder al rectorado utilizando para ello empujones y resistencia activa. Que a las 10:50 se personó de nuevo en el lugar, calmándose la situación, controlándose al grupo que se desplazó de nuevo al acceso del edificio Las Sóforas, por lo que –dice de nuevo– fue necesario interponerse. Que a las 13:40, el rector salió del edificio, siendo seguido e insultado por los concentrados que esperaban en el exterior, escoltado por personal de seguridad y con una línea de interposición de agentes de Policía Foral para evitar cualquier tipo de agresión. Que en todo momento – termina el informe– la actuación policial se limitó a interponerse en el camino con el grupo principal, y que del control de los accesos a los edificios se hacía cargo el personal de la empresa de seguridad de la propia universidad, Prosetecnisa, reseñándose en el informe que, de todo lo relatado, es testigo el responsable de seguridad de la UPNA, pues estuvo en el lugar en todo momento.

A la misma hora del 28 de abril, esto es, a las 16:41 horas, se me entregaron dos informes más, uno por cada una de las detenciones practicadas y suscritos por dos agentes de Policía Foral diferentes. En ambos informes –los puedo relatar, si quieren ustedes– repiten las mismas ideas que he dicho en el informe principal del responsable de la intervención, reseñando en ambos que se habló con los estudiantes que estaban en la pancarta, intentando que depusieran su actitud, y que, de hecho, comenzaron por la izquierda, y las tres primeras personas con las que se habló, que en concreto eran tres chicas, depusieron su actitud y fueron acompañadas por los agentes hacia una zona apartada.

Con todo lo precedente expuesto, considero haber dado respuesta a su solicitud de explicación de circunstancias y motivos por los que intervino la Policía Foral, así como información sobre cómo, por qué y por quiénes se tomó la decisión de intervención de la Policía Foral para concluir que es obvio que la solicitud de ayuda e intervención de la Policía Foral el día de los hechos fue de la gerencia de la Universidad Pública de Navarra.

Con ello podría terminar mi intervención en esta comparecencia, pero entiendo que debo ampliar la información que se me solicita con una consideración. Y es que la actuación de la Policía Foral el día de los hechos lo fue –se esté de acuerdo o no– conforme al manual de actuación en desalojos en edificios públicos, que constituye el procedimiento normalizado de trabajo y que se identifica con MDI 2013–020 de 1 de marzo de 2013.

El citado manual de actuación o procedimiento normalizado de trabajo fue elaborado, revisado y validado por las divisiones de Intervención y de Régimen Interno, y por el Área de Inspección General y, finalmente, aprobado por la Jefatura de Policía Foral el 1 de marzo de 2013. Manual que, al igual que todos los procedimientos de la Unidad de Intervención –denominados PNT de Intervención–, lo conocen todos los miembros de la organización, y se encuentra colgado en la página web de información policial, gestión de conocimiento corporativo y gestor documental de Policía Foral. Dicho manual, susceptible, por su puesto, de revisión o modificación, tiene por objeto dotar a los miembros de la División de Intervención de Policía Foral de la formación y conocimiento en las fases a seguir y de las funciones a realizar por los agentes ante desalojos. Y en él, en síntesis, se dispone que el desalojo ha de realizarse conforme a un sistema y de una manera ordenada que facilite una solución profesional, reseñándose que, precisamente, el uso de un sistema evita problemas legales, dado que en los tiempos actuales se puede grabar cualquier actuación policial con sistemas sencillos. En el manual se reseña también que es conveniente que el responsable del dispositivo realice un último intento de negociación para intentar que los participantes, como es el caso en una sentada, desistan de su actitud. Se dice también que, aunque los participantes no se resistan, pero tampoco colaboren físicamente, dejando actuar a los agentes pero sin ayudarles, los agentes se verán obligados a sacarlos en brazos y llevándose a cabo la extracción de uno en uno y tomando todas las precauciones posibles. El manual tiene su base en el artículo 28.i del Decreto Foral 265/2004, de 26 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Foral, reglamento que, por cierto – y se lo anuncio–, estamos en trámite de modificar, pero que es el que actualmente está vigente. En el manual se dice también que siempre se debe actuar con profesionalidad, no cayendo en provocaciones, pero tampoco ensañándose, y que los movimientos deben ser rápidos y decididos, utilizando las defensas lo menos posible.

En el caso, hay grabaciones que ponen en evidencia que no se utilizó material antidisturbios por la Policía Foral, que incluso los agentes no llevaban, ni siquiera, el casco de protección y que utilizaron solamente las manos. Por ello les pregunto: ¿tiene alguno de ustedes la idea de cómo la Policía Foral podría resolver la situación de otra manera más proporcionada? Díganmela, por favor, porque yo soy toda oídos y me comprometo a analizarla y a transmitirles opinión y decisión.

Pero seamos realistas, por mucho que todas y todos los aquí presentes deseemos que en nuestra sociedad las discrepancias sociales, laborales o políticas se resuelvan con el diálogo, lo cierto es que aún no lo hemos logrado y lo cierto es que las discrepancias y los conflictos no resueltos, dialogando o consensuando, dan lugar y darán lugar, lamentablemente, a situaciones como las acontecidas el pasado día 28 abril en las instalaciones de la UPNA. Y es en estos momentos de conflicto entre intereses y entre derechos en los que se requiere la intervención de la Policía Foral, por alguna de las partes o por alguna parte de la sociedad. Cuando se solicita la intervención de los agentes, lo que se pretende de ellos es que con su intervención se reponga un estado de normalidad o de tranquilidad –si quieren, pongámosle comillas– en el que todas las personas puedan ejercer pacíficamente sus derechos y libertades, verdadera definición material del concepto de orden público en un estado social y democrático de derecho, objetivo bien difícil de cumplir en este momento de la película, como era el caso, cuando el conflicto ya estaba creado y las partes enfrentadas.

El estado ideal de libre y respetuoso ejercicio de derechos y libertades no es una realidad. No nos llamemos a engaño. Es un objetivo de nuestra sociedad al que, en gran parte de las ocasiones, no somos capaces de llegar, dialogando todas las partes implicadas. Y la imposibilidad de lograrlo deriva en ocasiones en situaciones de enfrentamiento en el ejercicio y reclamación de derechos y libertades. Y, repito, es en este momento de conflicto, cuando alguien requiere la presencia e intervención de los agentes de la Policía Foral y, con ello, difícil tarea se les encomienda, pues pretender que sean los agentes de la Policía Foral los que logren restablecer la normalidad o tranquilidad –entre comillas–, perdida antes, que debió y no pudo lograrse con el diálogo o con una negociación, es una encomienda que supera sus competencias. Poner de acuerdo a las partes enfrentadas ni es competencia de los agentes, ni es de mi competencia como Consejera en materia de Interior. Nuestra competencia es acudir y resolver la situación creada del modo más respetuoso posible con los derechos y libertades en conflicto, los de unos y los de otros, sin generar sin motivo una mayor violencia o tensión que la que ya existía entre las partes enfrentadas.

El difícil objetivo de la Policía Foral, en supuestos como el que hoy analizamos, es intervenir con la mayor profesionalidad posible y siguiendo la normativa e instrucciones que al efecto se han dictado y que deben respetarse, e intentar restablecer el estado de normalidad o tranquilidad pública roto, logrando una vuelta a esa situación anterior. Toda intervención debe intentar ese objetivo. Lo dice el manual. Y creo que así consta en los informes que he recibido y que les he referido al principio. Es decir, los agentes intervinientes el día 28 abril en la UPNA dicen que intentaron, cumpliendo con la normativa, restablecer el estado de tranquilidad.

Ahora bien, lo cierto es que una cosa es intentarlo y otra lograrlo. Y, en este caso, como en muchos, el objetivo parece que no se ha cumplido al cien por cien, ya que yo hoy estoy aquí,

explicando lo sucedido, a petición de alguno de ustedes. La actuación de los agentes que intervinieron en la UPNA ha sido criticada por unos y comprendida por otros. Yo he tratado de explicarles cómo, quién y por qué actuaron, para que la valoración que ustedes, y que la sociedad en general, realicen de los hechos y de la actuación de los agentes lo sea desde el conocimiento de todas las circunstancias concurrentes. No pretendo convencer a nadie. Solamente pretendo –y es lo que estoy haciendo– exponerles lo ocurrido.

Y, como he dicho al principio, siendo realistas, debemos ser conscientes de que las situaciones de conflicto entre distintos colectivos que pretenden el ejercicio de sus derechos y libertades, entrando en colisión tras no lograr solucionar sus discrepancias de otro modo, se repetirán en el futuro, en distintos ámbitos de la sociedad. Y lo que nos queda y debemos conseguir es procurar que cada vez que la intervención de los agentes de Policía Foral se requiera, se lleve a cabo de modo tal que logre la mayor comprensión por el resto de la sociedad, siendo este el objetivo que se desea alcanzar y para lo que estamos trabajando desde la Dirección General de Interior. Sin perjuicio de responder luego aclaraciones, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Beaumont andrea. Vamos a abrir turno para que los diferentes portavoces de los grupos y agrupaciones de Parlamentarios intervengan por un tiempo máximo de diez minutos, de mayor a menor. Pero empezamos, en primer lugar, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda–Ezquerria, proponente. Señor Nuin, berriz ere, zurea da hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Conocemos con su exposición, señora Consejera, la información que su informante le trasladó. No es, desde luego, en buena medida, la información que nosotros tenemos sobre los hechos. Pero yo, en primer lugar, quisiera hacer una pregunta: ¿cuántas veces han intervenido las unidades de antidisturbios de la Policía Foral en la UPNA a lo largo de su existencia? Yo creo que no es muy habitual. Y ha habido movilizaciones y protestas en la Universidad Pública de Navarra. Y, desde luego, movilizaciones y protestas mucho menos pacíficas que esta –y ahora me referiré a esta– y nosotros no conocemos que la Policía Foral haya intervenido. Me gustaría saber cuántas veces ha intervenido la Unidad de Antidisturbios de la Policía Foral.

Y, en relación con esta movilización, ¿qué estaba sucediendo en la universidad pública para que los antidisturbios tuviesen que intervenir? ¿Había una batalla campal? ¿Había agresiones? ¿Había, en fin, una situación de desórdenes públicos graves, de agresiones? No había nada de esto. Absolutamente nada de esto.

Efectivamente, la asamblea de estudiantes de la UPNA estaba en una secuencia de movilizaciones en protesta por la política de matrículas de la UPNA. Ahí estaba el conflicto y el debate. Y las movilizaciones habían empezado la noche anterior con un encierro de veinticinco o treinta personas en la universidad pública, sin ningún incidente. Absolutamente nada. Y esa mañana, el 28 por la mañana, había una sentada pacífica, sin romper nada. Había pintadas. He escuchado que, en el primer momento, el informante decía que el miércoles había pintadas y que, entonces, desde la UPNA se llama. Pintadas. Nada más. No sé. En fin. ¿Qué situación había?

Bueno, el jueves por la mañana hay una sentada y, efectivamente, esa sentada impide el acceso por la puerta principal, lo cual no impide el acceso al edificio, porque había otra puerta abierta que no estaba bloqueada y que, en ningún momento, se quiso bloquear. Simplemente, con esa sentada, los estudiantes querían escenificar una protesta. Sin impedir el acceso al edificio, que nos parece que no es un dato menor, si de lo que se trata es de salvaguardar que se pueda realizar la reunión del Consejo de Gobierno.

¿Qué otra alternativa había? Que se pudiera realizar con normalidad la protesta pacífica, la sentada, que no impedía el acceso al edificio. Es decir, nosotros preguntamos qué situación de grave alteración del orden público, de violencia, de agresión, de batalla... justificaba que la Unidad de Antidisturbios intervenga. ¿Cuándo ha intervenido en la Universidad Pública de Navarra? ¿En qué otros supuestos como este? Yo creo que nunca.

Por lo tanto, a nosotros nos extrañó mucho y nos sorprendió y, desde luego, no compartimos que este sea un supuesto en el cual la Unidad de Antidisturbios de la Policía Foral tenga que intervenir. Por supuesto que hubo una decisión del rector que nosotros no compartimos y censuramos. Yo creo que todos estamos acostumbrados a ver imágenes de protestas en las universidades, porque la universidad es un ámbito vivo, de educación, de investigación, de estudio y de vida social y de protesta y también estamos acostumbrados a ver imágenes de pitadas, de abucheos y de protestas. A lo que no estamos acostumbrados es a ver que eso vaya acompañado de intervenciones policiales. Y nosotros no lo compartimos y, por eso, censuramos la decisión del rector, porque no tenía impedido el acceso al edificio de administración para hacer el Consejo de Gobierno. Y la información que nosotros tenemos es que, nada más llegar, incluso forcejeó con los estudiantes, intentando arrancar alguna pancarta y, luego, se fue y llamó a la Policía Foral para que interviniese. Nosotros no creemos que esa deba ser la actitud de un rector ante una protesta pacífica que se desarrolla en la universidad. Y las protestas, evidentemente, generan incomodidad y situaciones de tensión, pero hay que gestionarlas de otra manera, no como lo hizo el rector. Por lo tanto, nosotros rechazamos la decisión del rector. No la compartimos. Y nos parece una decisión profundamente equivocada.

Y, a partir de ahí, la intervención nos parece que fue inoportuna, innecesaria, precipitada y desproporcionada. En fin, esta es nuestra valoración, con los hechos que nosotros conocemos, de lo que allí sucedió. Y allí no sucedió ninguna situación de violencia, ni de agresiones, en absoluto, sino el desarrollo de una protesta que, evidentemente, genera una situación de tensión, pero nada más. Y, por supuesto, nosotros creemos que, en ese sentido, sobró la intervención de la Policía Foral, de la Unidad de Antidisturbios, como también fue profundamente equivocada la decisión del rector de reclamar esa intervención.

A partir de ahí, nosotros, evidentemente, lo que esperamos es que hechos como estos no se vuelvan a suceder y que, en definitiva, se entienda que en la Universidad Pública de Navarra –y en otros ámbitos también– tiene que haber espacio suficiente para que las protestas, cuando se hacen de forma pacífica, como era esta, se puedan desarrollar. Y que, evidentemente, haya unos protocolos, unas actuaciones y unas actitudes, por parte de todas las partes implicadas, que reconozcan que los derechos de todos deben ser respetados, y que las protestas se

puedan desarrollar también en unos cauces suficientes y normalizados, especialmente en el ámbito universitario, porque es un espacio y es un ámbito donde la protesta se sucede.

Con esto no quiero decir, evidentemente, que nosotros avalemos ninguna cuestión violenta, ni que vulnere o rompa el derecho de terceros, pero entendemos que esto no sucedía. La protesta pacífica que se estaba realizando era perfectamente compatible con el respeto a los derechos de los demás y, por lo tanto, se podía haber actuado de otra manera. El rector y el Consejo de Gobierno podían haber entrado por la puerta del edificio de administración que estaba abierta y la Policía Foral podía haber, simplemente, identificado a los estudiantes que realizaban la protesta y nada más. Y con eso, dado el carácter pacífico de esa protesta, era absolutamente más que suficiente para haber respetado los derechos de todas las partes. Y no fue así. Por eso, nosotros seguimos pensando que esa actuación fue inoportuna, innecesaria, precipitada y desproporcionada. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Nuin. A continuación, tiene la palabra por parte del grupo parlamentario de UPN, su portavoz, el señor Sayas López. Nahi duzunean.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que le acompaña. Mire, el primer día que usted vino a comparecer a este Parlamento, le dije que pondría sobre la mesa aquello en lo que no estuviera de acuerdo con este Gobierno y que también pondría sobre la mesa aquello en lo que estuviera de acuerdo con lo que hace este Gobierno. Y, hoy, creo que el Gobierno ha actuado bien. Y, por tanto, a mí no me duele ninguna prenda en reconocer que creo que el Gobierno ha actuado como corresponde actuar en un momento en el que el rector de la Universidad Pública está pidiendo una intervención. Y, por tanto, tiene que intervenir.

Porque, ¿cuál es la diferencia –decía el señor Nuin– respecto a otras ocasiones en las que, es verdad, hemos visto en la propia universidad cuestiones incluso mucho más graves de lo que hemos visto en esta ocasión? Pues que el rector no permitía la intervención de la policía o que, incluso, hemos visto a una vicerrectora, actuando casi como Agustina de Aragón, impidiendo el paso de los policías en la universidad. Eso es lo que hemos visto en la universidad. Y eso es lo que ha cambiado de otras ocasiones a esta. La autoridad en la universidad es el rector. Y, en este caso, es el rector el que ha pedido una colaboración y una actuación de los miembros de la Policía Foral. Y, por lo tanto, el Gobierno tiene que actuar conforme a esa petición.

Por otro lado, a mí me parece peligroso –y lo hemos visto ya en muchas ocasiones, mucho más en otros grupos que en el suyo, desde luego, y por eso también me parece preocupante verlo hoy–, ese tratar de representar a la policía como una cuadrilla de matones dispuestos a pegarse y a estar en continuas broncas, simplemente, para darse el placer de castigar. Esta es una caricatura de la policía que, muchas veces, algunos grupos políticos que hoy se sientan en esta Cámara han tratado de hacer y que, desde luego, no se corresponde con lo que es el trabajo de la policía. Los policías son unos trabajadores públicos que trabajan al servicio de la sociedad, que trabajan para el normal funcionamiento de la vida social y también de las instituciones y que, por tanto, merecen el total respeto de este grupo parlamentario. No voy a ser yo el que le diga ahora a la Policía Foral como tiene que actuar porque, para empezar, no tengo ni su conocimiento ni su criterio, ni conozco sus protocolos ni nada por el estilo. Por tanto, ellos son los profesionales y, mientras actúen dentro del marco de la legalidad y de la

proporcionalidad –como creo que han hecho en esta cuestión– solo van a recibir el apoyo de este grupo parlamentario.

Yo desconozco cómo han sido estas manifestaciones porque no estaba allí, obviamente. Conozco mejor otras que se han producido en otras ocasiones, donde también hemos oído discursos muy parecidos a los que oímos hoy. Y, desde luego, de pacíficas tenían muy poco. Lo que está claro es que apoyamos, absolutamente, el derecho a manifestarse, el derecho a discrepar, porque la universidad tiene que ser eso también. La universidad –lo decía muy bien el señor Nuin– es un sitio de convulsión ideológica, por supuesto. Claro que es un sitio de debate. Por supuesto que tiene que serlo. Pero también tiene que ser un sitio de respeto. Y, precisamente, la universidad que es el nivel más alto de la educación y que es la razón, es absolutamente antagónica a lo irracional, que es tratar de imponer a aquel que no está de acuerdo contigo que haga exactamente lo que tú quieres. Tratar de impedir el derecho de otros para ejercer el tuyo. Y eso es lo que ha ocurrido ahora y en otras ocasiones en la universidad.

Por tanto, respetando absolutamente el derecho que tienen los alumnos a protestar por aquello que consideren que no se ajusta a lo que debe ser lo justo, también está el derecho del rector y del equipo rectoral a celebrar sesiones y de la universidad y de los alumnos que no estén de acuerdo con esas protestas a desarrollar su actividad educativa y universitaria con total normalidad, cosa que casi nunca se ha permitido en la universidad pública, porque los que, de manera radical, defendían unas posiciones, impedían que los que querían ejercer su derecho a sentarse en un aula, lo tuvieran. No será la primera vez que hemos visto en la universidad pública arrasar la biblioteca, irrumpir en las aulas, faltar al respeto a todo lo que se movía por allá, hacer pintadas intimidatorias... No será la primera vez que hemos visto esto en la universidad pública. Y yo no voy a defender nunca un comportamiento así porque, desde luego, eso es lo contrario a lo que debe ser una universidad.

Por tanto, hoy yo no tengo ningún motivo para dudar de la versión de la Policía Foral. No tengo ningún motivo para no respaldar la actuación que se realizó en la universidad pública y, por tanto, yo creo que el Gobierno actuó como corresponde actuar ante una petición de ayuda de una institución como es la universidad pública, a otra institución que es el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sayas. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Leuza, por un tiempo máximo también de diez minutos. Zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidas, señora Beaumont y también señora Asporosa. Yo quiero empezar diciendo que lo más cierto de todo es que ninguno de los que estamos aquí presentes estuvimos el otro día en el lugar de los hechos. Ninguno de nosotros. Por lo tanto, tenemos tres fuentes de información. Una, la más oficial, que es la que usted nos ha traído y que yo, por supuesto, me la creo, sin ninguna duda. También tenemos lo que nos puede decir el señor Nuin que le han dicho o lo que yo puedo decir que me han dicho. Y también existen las imágenes de televisión, las pocas que hay, que hemos podido ver todos.

Entonces, hubo un encuentro entre manifestantes y policías. Hubo un forcejeo. Eso está claro. Yo creo que ya tengo unos años como para decir lo que voy a decir. Los que estamos a este lado, sobre todo, hemos visto actuar a la policía con bastante más contundencia de la que vimos el otro día. Por eso, yo estoy de acuerdo con usted, señor Sayas, en según qué cosas. No todas las actuaciones son iguales. La policía no siempre es la misma. Unas veces ha actuado con mucha más contundencia que otras. En esta ocasión, hay que poner en valor y, además, yo lo pongo en valor, que no se utilizó material antidisturbios para nada. Eso es una cosa importante. No se utilizó porque igual no hizo falta. Y si no hizo falta es porque, a lo mejor, no fue tanto lo que pasó allá. Otras veces sí que hay ciertas formas. Y también tendrán que ver mucho los mandos. Y tendrán que ver muchas otras cosas. Comparar, meter en el mismo saco todas las actuaciones policiales e, incluso, toda la policía... Hay unos cuerpos que están mucho más preparados que otros para unas cosas. Eso sin ninguna duda.

Pero bueno, yo creo que el forcejeo que hubo allá tiene unas consecuencias. Y, además, yo vi las imágenes. Y hubo una imagen, en concreto, que no me gustó, una en la que cogieron del pelo a un chaval... Creo que estaba fuera de lugar. No era necesaria. Creo que no fue una actuación con una agresividad especial, sino que fue bastante correcta, pero lo cierto es que hubo una cosa que no me gustó, que fue ver cómo un policía cogía a una persona del suelo, por los pelos, y la arrastraba. Creo que eso no era necesario. Y eso son cosas que a lo mejor habrá que corregir.

Una cosa que quiero que me aclare, señora Consejera, es que usted ha dicho que no había otra puerta de acceso o eso he entendido. He creído entender eso. No sé si lo ha dicho o no. ¿No? Entonces nada. De todas formas, yo insisto en poner en valor la no utilización de material antidisturbios, ni de pelotas, ni de porras. Creo que la actuación no fue incorrecta.

Yo creo que aquí el *quid* de la cuestión no está en la actuación, sino en por qué hubo esa actuación. O sea, la Policía Foral estaba allá porque tenía que estar y porque se requirió su actuación. Entonces, la duda es si fue o no fue acertada la solicitud de intervención por parte del rectorado o de la gerencia –no sé exactamente quién lo hizo–, algo a lo que usted no nos puede responder. Yo creo que ahí está el *quid*. Yo creo que se hizo una solicitud de intervención, que no sé si fue correcta o no fue correcta, y entonces la Policía Foral actuó, que es lo que hoy estamos viendo y que es de lo que a usted le corresponde dar explicaciones. Y yo no creo que esa actuación de la Policía Foral fuese algo mayor. Yo lo entiendo así.

No tengo mucho más que decir de estos hechos. Quizás tendría que dar una explicación la gerencia de la UPNA. No lo sé. Nosotros, en Geroa Bai, tenemos una cosa muy clara: en cualquier sitio donde se puedan dar insultos, eso requerirá una actuación. Donde haya amenazas o haya violencia, tolerancia cero. De la misma forma, quiero decir que cuando exista una sobredimensión de la policía, también, ante la impunidad, nosotros diremos siempre que tolerancia cero. Pero creemos que esta vez no ha sido el caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Por parte del grupo parlamentario de EH Bildu, tiene la palabra el señor Araiz, por un tiempo de diez minutos. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta ongi etorri Kontseilari andrea eta bere gabinete burua. La verdad es que tengo que empezar confesando que ayer un amigo

me decía: «Y mañana ¿qué vas a hacer? ¿Vas a defender a la Policía Foral? ¿Vas a criticar a la Policía Foral?» La verdad es que yo creo que la Policía Foral se defiende por sí sola. Aquí tiene una buena abogada defensora, la Consejera.

Y yo creo que hay que hacer otras reflexiones. Y yo, desde luego, no me voy a centrar en lo que es la actuación en sí misma, aunque voy a decir cosas sobre ella, porque creo que se ha puesto sobre la mesa un tema que es importante. Usted nos ha contado aquí, después de reseñar lo que supongo que es el informe oficial que le han pasado la fuerza actuante o los mandos de esta fuerza, en el que nos ha detallado –horas, minutos y segundos incluidos–, cómo fue pasando todo. Pero lo que a mí me ha parecido más interesante es la segunda parte de su intervención, en la que ha reflexionado sobre algo sobre lo que todavía, creo, tenemos que reflexionar mucho con la Policía Foral, que es el modelo de policía que queremos. Y yo creo que ha sido una de las primeras ocasiones en las que ha habido una intervención de la Policía Foral sobre este tipo de cuestiones con este nuevo Gobierno y con un planteamiento en el que, desde luego, algunas fuerzas políticas vamos a hacer y seguiremos haciendo de un nuevo modelo policial, también encarnado en la Policía Foral.

Usted ha dicho que la Policía Foral debe jugar un papel que no le corresponde, que es discernir, cuando hay conflicto, quién tiene la razón. Yo creo que ahí lo más importante es, por lo menos, la última valoración que usted ha hecho. Si lo ha intentado o si lo ha logrado o si con esta actuación la Policía Foral terminó convenciendo a ciertas personas y no convenciendo a otras. Yo creo que, efectivamente, ha sido así y prueba de ello es que todos los sindicatos con representación en la UPNA, todos –y cuando digo todos, estoy hablando de CCOO, STEE–EILAS, ELA, CGT, LAB, UGT, etcétera– rechazaron la actuación del rector que, en definitiva, es lo que aquí se ha planteado. El porqué. La Policía Foral llega a una situación, pero hay una actuación previa en la que se valora hasta dónde llega el diálogo antes de llamar a la policía para actuar. Y, en ese sentido, yo creo que en la nota que sacaron estos sindicatos hay algunos aspectos positivos que nosotros quisiéramos resaltar. En ella se habla de que, efectivamente, la universidad es un foro de debate y no un lugar en el que se recurre a la intervención policial. Y se habla de que la actuación del rector, llamando a la Policía Foral, no parece acertada. También se habla de la desproporción. Y la desproporción, desde luego, es algo muy subjetivo. Quienes hemos, a veces, padecido la violencia policial y quienes hemos recibido porrazos y quienes hemos recibido otra serie de tratamiento no menos amistoso por parte de la policía, desde luego, tenemos un concepto muy subjetivo de lo que es proporcionado respecto del que ha proporcionado esos golpes o del que ha tirado del pelo, como se ha manifestado aquí por parte del señor Leuza. Y el tema de la proporcionalidad es muy subjetivo. Quien la padece, desde luego, entiende que de proporcional no tiene nada. Y quien la está ejerciendo igual cree que está en su deber y que está actuando conforme a ese manual al que usted se refería. Por lo tanto, yo creo que lo importante es que seamos capaces de lo que usted ha dicho, de que ese diálogo no se rompa.

Yo no sé si había una puerta lateral o no la había. Pero, desde luego, si la había y hubo un empeño por parte de alguien de que había que entrar por esa puerta, fuera como fuera, pues eso es un error. Yo no sé si es imputable, en este caso, a la Policía Foral, a la gerencia o a quién. Si había una puerta lateral por donde se podía entrar adonde se podía haber celebrado

la reunión, que se hubiera dejado a los estudiantes gritando. Probablemente, se hubieran aburrido y se hubieran ido.

Por lo tanto, yo creo que en ese tipo de cuestiones en las que, efectivamente, hay acaloramiento, hay nerviosismo, hay mayor o menor profesionalidad por parte de quienes actúan, lo importante es, como dice esta nota de los sindicatos, solicitar que se abran los cauces de diálogo y que no se vuelvan a repetir situaciones similares. Y, en ese sentido, como digo, la proporcionalidad... nosotros vimos imágenes en las que las actuaciones no nos parecían proporcionales. También vimos otras imágenes. Pero, en comparación con otras actuaciones que se han citado aquí de esa misma policía que ha habido en otros momentos – que se citaban aquí– eran totalmente diferentes: encapuchados, con los cascos, con las porras... Yo creo que eso también hay que valorarlo. Y, en ese sentido, ahí hay una diferencia.

Y ya se lo hemos pedido por escrito. Se lo pedimos el mismo día 28. Recordará que en el punto 7.3.4 del acuerdo programático hay un punto que se refiere a elaborar un protocolo para regular las actuaciones de la Unidad de Intervenciones Especiales de la Policía Foral. No sé si el manual MDI 2013–020 de 1 de marzo de 2013, que nos ha citado, es el protocolo. Yo creo que no, porque lo que había hasta ahora no era suficiente, porque lo que había hasta ahora no respondía probablemente a esa filosofía de cuál es el papel que debe jugar una policía, en este caso la Policía Foral, cuando se producen situaciones de conflicto. Y, desde luego, compartimos que no se generen mayores violencias, ni mayores tensiones.

Usted ha preguntado, creo, cómo se podría haber resuelto de otra forma más proporcionada. Pues es una pregunta que tiene una difícil respuesta si no se está en el momento, si no se está en las circunstancias y si no hay elementos para valorar. Pero, desde luego, pudo haber una actitud más prudente, pudo haber una actitud más oportuna y otro tipo de intervención mucho más suave o mucho más proporcional. Pero, como le vuelvo a decir, la proporcionalidad es muy subjetiva. Y nosotros entendemos que hay que elaborar este nuevo protocolo porque entendemos que lo que hay hasta ahora no vale, porque es necesario acotar claramente las responsabilidades a la hora de actuar. Es necesario acotar los distintos tipos de actuaciones. Es necesario saber lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. Y, desde luego, como le digo, es una petición porque, además, puede que vuelvan a sucederse situaciones similares y situaciones en las que la actuación de la policía sea requerida y los mandos, supongo, o quien tenga la responsabilidad, en ese momento, tendrán que valorar y ponderar los derechos que están en juego y qué derecho es el que prima y qué derecho es el que no prima. En este caso, el derecho que primó era el de acceso a los locales frente al derecho a la protesta. Ahí alguien valoró –no sé si fue el rector, no sé si fue el mando que estaba en ese momento, pero alguien valoró– que, en esa valoración de derechos, uno era preponderante sobre el otro. Y lo vimos. Y, desde luego, nosotros creemos que, si había otras posibilidades, había que haberlas agotado.

Por lo tanto, nosotros, como digo, seguimos plateando que, en cualquier actuación policial, ante todo, prime esa actitud de diálogo, esa situación de no ponerse al margen del conflicto y no actuar como una especie de policía mecánica. No. Hay que ver cada caso concreto y hay que ver cada situación en concreto.

Por lo tanto, nosotros creemos y entendemos que, probablemente, se pudo actuar de otra manera y, en ese sentido, la Policía Foral tendrá que aprender de este tipo de situaciones, como creo que ha aprendido de otro tipo de situaciones, desde el momento en el que la actitud, en cuanto a la utilización de medios de represión, fue totalmente distinta ante situaciones similares, ante protestas similares, no ante protestas violentas. Ante situaciones similares, esta misma policía ha tenido otras actuaciones. Por lo tanto, alguien ha reflexionado o alguien ha planteado que había que dar respuesta de otra manera. Y, por lo tanto, nosotros animamos en ese sentido y, desde luego, reiteramos nuestro apoyo a esta nota de los sindicatos porque nos parece equilibrada y ajustada y porque, sobre todo, plantea unas cuestiones de por qué hay que llamar a la Policía Foral o a cualquier policía en estas situaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos–Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Velasco. Nahi duzunean.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Aquí tenemos tres partes: lo que es el rectorado, a través de su rector y el responsable de seguridad o de la gerencia de la universidad; tenemos a los estudiantes; y tenemos a la Policía Foral. Y está claro que ahí lo que sobra es la Policía Foral.

Es verdad que hay unos antecedentes antes del día 28 como, por ejemplo, lo que sucedió el 17 de marzo. No consideramos relevante el tema de las pintadas de días anteriores, pero es verdad que, puesto que parece que había cierta tensión en la universidad, por las reclamaciones de los estudiantes, el rector valora solicitar la presencia de la policía, también teniendo en cuenta que la propia seguridad privada de la universidad no fue capaz de hacer frente a la situación.

De todas formas, creemos que al rector le ha faltado cintura. Así como se califica alegremente la actuación de la policía, si tuviésemos que calificar la actuación del rector, valoraríamos el suspenso. Creemos que no hay que empeñarse en entrar por una puerta si hay otra y que se puede tener un poco más de cintura a la hora de elegir los horarios. No sé. También habría que plantearse que si los estudiantes –dada la representación que tienen, que figura en el Consejo Rector– tienen que utilizar estas formas de defensa, quizás es porque otras formas más legalistas no les valen. De lo que se trata es de que sean escuchados, que es lo que quieren. Si no se atienden sus reclamaciones, por lo menos que se les escuche. Y creo que ahí el rector podría haber sido más dialogante y más diplomático con ellos, porque no sé si he apuntado bien, pero ha dicho que el solicitante o el informante –como se suele referir para denominar al rector– sugirió que la concentración se desplazase unos metros. No sé, eso no parece... es un poco decir: «Quítate de aquí que tengo que entrar».

Respecto a la actuación de la Policía Foral... es como una coetilla, ¿no? Violenta y desproporcionada. Violencia siempre va a haber, en mayor o menor grado, pero lo de proporcionada es un concepto subjetivo, como ha dicho el señor Araiz. Al policía le parecerá proporcionada y al estudiante siempre le parecerá desproporcionada, y más si lo tienen que mover del sitio donde está concentrado. Efectivamente, no se utilizaron las defensas policiales y se actuó sin casco, por lo menos, por lo que hemos podido visionar en algún vídeo que hay.

Si tuviese que calificar la actuación –y aquí hablo desde el punto de vista profesional, porque soy municipal–, la calificaría de bastante aceptable en el sentido de que algunas de las inmobilizaciones que se hicieron fueron hasta en la hierba y en las que se utilizó más violencia fue con algunos sujetos que querían hacer fuerza. Y lo que hace la Unidad de Intervención es separar a estos elementos que pueden hacer que la masa coja fuerza y sepáralos. Desde el punto de vista policial, no hay ningún pero.

También hay otra cosa, y es que es Policía Foral pero no es cualquier Policía Foral. Está claro que no van a llamar a la brigada asistencial, ni a la brigada ecológica, ni a la brigada de transportes. Son orden público. Y me imagino que el mando –en este caso era un inspector y un subinspector– cuando se dirige a los estudiantes no va a intentar mediar, porque no está para eso. Está para avisarles de que disuelvan esa concentración porque se quiere celebrar ahí una sesión del Consejo Rector. Y si no hacen caso, está para disolver. Entonces, quizás ahí faltaría una figura de mediación, que la suelen tener otro tipo de policías. En este caso, se valoró que debía ser la Unidad de Intervención, los antidisturbios. Entonces, ese es el problema, que es una unidad que se dedica a lo que se dedica.

En todo caso, creemos que se respetaron los principios de mínima intervención y de proporcionalidad que han de regir cualquier actuación policial. Estos incidentes nos apenan y lo que está claro es que ya llevamos dos comparecencias bastante seguidas de temas que tienen que ver con la universidad. Habrá parte que se deba a la conflictividad que tienen los estudiantes, es decir, una parte social, y habrá otra parte que quizá el rector debería hacérselo mirar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por parte del grupo parlamentario del PSN, tiene la palabra la señora Jurío Macaya. Nahi duzunean.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Gracias por el relato tan exhaustivo del informe del informante que le han dado a usted y del que usted tuvo conocimiento a las 16:41 horas, después de haber sucedido todos los hechos.

En primer lugar, nos vamos a manifestar diciendo que creemos que todas las policías, y en este caso la Policía Foral, siempre actúan en defensa de todos los derechos y libertades de las personas que ejercen el derecho a una manifestación pacífica y en defensa de quienes tienen derecho a acceder a las instalaciones a ejercer sus funciones.

Creemos que la policía –y lo manifestamos rotundamente– actuó correctamente y a petición de quien le requirió en ese caso. Creemos que se darían órdenes para que su actuación fuera proporcionada. Y creemos, además, que son profesionales preparados para realizar una actuación en esas situaciones. Además, estaban dirigidos, como toda policía, por su jefe y supervisados por el jefe superior, que creemos que es usted, señora Consejera. Además, pensamos que si la actuación que realizaron, en algún momento, no fue proporcionada, usted habrá realizado las actuaciones pertinentes a nivel interno para depurar responsabilidades. Y aquí está el derecho de cualquier persona para que, si considera que esa actuación no fue legítima, pueda denunciarla de forma externa ante los tribunales o ante quien corresponda.

En cuanto al requerimiento, creemos que no es obligatorio el requerimiento del rector para que los agentes de la policía acudan a la universidad, aunque es una costumbre que se estila en nuestra Comunidad y que, normalmente, se respeta. Aquí hubo una petición de acudir y el competente dio las órdenes precisas, conforme tiene que ser esa intervención, creemos que sería con su consentimiento, porque creemos que el jefe de la policía pondría en su conocimiento que había un requerimiento para actuar en la universidad, y usted diría que actuase conforme procedía. Y, en ese momento, la policía fue y actuó como policía. Y hasta aquí no tenemos nada más que decir.

Sí que me gustaría hacer alusión –como ha hecho el señor Sayas– a los incidentes que hubo en la apertura en el año judicial en la UPNA en el 2012, cuando la vicerrectora de los estudiantes dijo que las protestas estudiantiles eran normales y consustanciales a los estudiantes y que, además, las que se produjeron en ese momento eran previsibles. En este caso –creo que por todo el relato de su informante–, también era previsible que pudiera haber alguna manifestación pacífica en ese momento. Y, de hecho, por eso estuvieron los cuerpos de seguridad ciudadana o los cuerpos que fuera vigilando durante toda la noche el recinto universitario.

Y aquí nos vamos parar sobre la actuación, quizás porque, en realidad, nos hubiese gustado una actitud más dialogante por parte del rector y otro talante mucho más abierto, que hubiera evitado llamar a la policía o requerir su intervención. Y, con eso, no vamos a discutir que tenga derecho a llamar a la policía y que tenga derecho a acceder con su equipo a ejercer sus funciones en un edificio por la puerta principal. No vamos a discutirle, en ningún momento, ese derecho. Pero pensamos que, como rector de nuestra universidad, de una universidad que, además, consideramos como nuestra, tiene que saber que la misma es un lugar al que acuden los jóvenes no solo para aprender como borregos unas asignaturas, sino como lugar que sirve de caldo de cultivo para crear mentes abiertas y, por lo tanto, críticas, y para ejercer ese derecho a manifestarse.

Y, a partir de ahí, lo que he dicho. La policía es policía, actúa como policía y no vamos a decir nada sobre su actuación, porque confiamos en ellos. Y, lo digo aquí, porque confiamos en ellos como profesionales que saben actuar de la manera que requiere la situación. Tienen protocolos de actuación. No sé si en este caso concreto. Luego se lo preguntaré. Pero se les enseña a actuar en situaciones concretas, tal y como requiere la situación que puede pasar en una universidad con estudiantes. Están preparados para actuar en esa situación. Y así parece que lo hicieron, tal como se deduce de lo que a usted le han informado. Y todo, bajo nuestro apoyo.

Y esta comparecencia me hace mucha gracia porque, en otras intervenciones de la policía, se han hecho intervenciones contundentes por parte de EH Bildu. Y ahora utilizan el modelo policial como tema recurrente para eludir pronunciarse. Luego se ha pronunciado y ha dicho que hay actuaciones que no les gustan, que vieron actuaciones que no les gustaban, pero, por lo menos, las matiza, porque dice que hemos vivido peores épocas y que ahora se ve el talante de este Gobierno. Yo creo que la Policía Foral, nuestra policía –no sé si se equivoca con la Policía Nacional, que le puede merecer otro tipo de críticas–, ha actuado siempre, yo creo, con bastante proporción en sus actuaciones. Y, luego, usted también está diciendo que vamos a

decidir caso por caso, que los actuantes actúen teniendo más en cuenta la situación concreta del lugar. Creo que usted conoce poco a la Policía Foral, porque está totalmente jerarquizada, casi totalmente protocolizada y con un régimen sancionador que la agencia actuante, en ese momento, se cuidará mucho de decidir por sí misma sin una orden superior. Y sí, tenemos que cambiar el modelo policial. Ahí sí le voy a apoyar, porque creo que esto se debería cambiar y que, igual, debería tener más autonomía.

Y, desde luego, señores de Podemos, ustedes no tienen... proporcionada según quién. Yo creo que tendrían que haber hecho la alianza con EH Bildu para estas elecciones. Como dice el señor Araiz, proporcionada ahora sí, proporcionada ahora no. Y luego dice que es proporcionada y justifica el empujón con la masa del cuerpo. Ya le digo que yo creo que son profesionales.

Y le quería hacer una pregunta –que creo que ya se la ha hecho el señor Araiz–. Me gustaría que manifestara si está o no de acuerdo con ese manual de desalojo de edificios públicos de 1 de marzo de 2013. Y si es el protocolo que solicitaron los sindicatos de Policía Foral cuando los incidentes de la UPNA en 2012 o si va a elaborar otro para actuaciones concretas que se den en la UPNA.

Y, luego, como puesto político que usted es, porque es una Consejera política y no una mera funcionaria objetiva, me gustaría que se pronunciase, en este momento, sobre qué le ha parecido la actuación de la policía, si ha sido proporcionada o no, en los incidentes que ocurrieron el otro día y por los que usted ha comparecido, porque, en ningún momento de todo su relato, ha manifestado cuál es su posición con respecto a la actuación de la policía y si está conforme con ella. Usted es la que les ha dirigido, la que ha supervisado las actuaciones y no sé si no lo hace porque todavía no ha entrado en el talante de Gobierno de Consejera de Interior, después de casi un año, o porque ha efectuado alguna intervención a nivel interno para investigar alguna actuación de la policía. Y, en ese caso, espero que nos lo comente y se pronuncie al respecto, sobre si se ha adoptado alguna medida. Y que se pronuncie, abiertamente, considerando la proporción, la profesionalidad y el apoyo sin fisuras a su policía, a la policía que usted dirige, o si se va a aguardar al Pleno para contestar a esta pregunta que le ha formulado EH Bildu, pero me gustaría que lo pudiera hacer aquí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Por último, por parte de la agrupación de Parlamentarios forales del Partido Popular, tiene la palabra el señor García. Nahi duzunean.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Esta legislatura puede merecer la pena solo por escuchar a ciertos portavoces, críticos con actuaciones anteriores de la Policía Foral, cómo dejan entrever que defienden según qué actuaciones. Solo por esto quizás pueda valer la pena el que estén en el Gobierno.

Antes que nada, quiero ratificar lo que siempre hemos dicho desde el Partido Popular. Nunca hemos estado en contra de ningún tipo de manifestación ni la hemos criticado. Entendemos que los ciudadanos pueden hacer este tipo de protestas y tiene que ser y debe ser así. Tienen un derecho legítimo y democrático, pero ni impidiendo, ni coartando la libertad de otras personas, y siempre y cuando estas manifestaciones o este tipo de actuaciones se hagan

siempre desde la tolerancia, desde el respeto, desde la no violencia física ni verbal, y sin intimidación o ningún tipo de coacción.

Y aquí voy a hacer mía una frase de un filósofo que no es otra que «mi libertad termina cuando comienza la de otro», que entendemos que se puede aplicar, claramente, a los hechos que sucedieron el 28 abril en la Universidad Pública de Navarra.

La movilización fue convocada por la asamblea de estudiantes de la Universidad Pública de Navarra como una protesta pacífica –según decían los convocantes– por varias cuestiones, entre ellas la reforma de la matrícula. La llevaron a cabo un centenar de estudiantes de la propia Universidad Pública de Navarra que bloquearon el acceso al edificio de administración, donde –como ya ha relatado la señora Consejera– se iba a llevar a cabo el Consejo de Gobierno, impidiendo, en este caso, la normal entrada del rector y de su equipo por la puerta principal. Con lo cual, como digo, ya hay una actuación anormal, que implica cualquier tipo de actuación, para evitar ese anormal funcionamiento de la Universidad. Impedir, como digo, este normal funcionamiento de la actividad está totalmente reñido con la libertad de los estudiantes de poder trasladar cualquier tipo de reivindicación que entiendan que pueda ser oportuna y que estimen necesaria. Pero, como digo, más teniendo en cuenta que algunos de ellos insultaron al rector y demostraron una clara falta de respeto al rector, así como a su equipo de gobierno, sobrepasando los límites de la libertad de expresión.

Varias han sido las críticas que han hecho algunos Parlamentarios con respecto a la actuación de la Policía Foral. Pocos han defendido a la Policía Foral, en este caso, así como a los cuerpos de seguridad del Estado y la actividad que desempeñan, que no es otra que velar por la seguridad y el cumplimiento de la libertad del conjunto de los ciudadanos navarros. Y no solo lo hace la Policía Foral, sino también los cuerpos de seguridad del Estado: la Policía Nacional o la Guardia Civil. Y, como digo, es respetable la actuación por parte de la Policía Foral el pasado 28 abril.

Desde nuestro punto de vista, la actuación respondió claramente a un derecho que tenían el rector y su equipo de gobierno para poder acceder de manera normal al edificio donde se iba a mantener la reunión y para desarrollar la actividad con absoluta normalidad. Este derecho y esta libertad se vieron coartados por el número de alumnos que impedía ese acceso a las personas. Por lo tanto, consideramos que estas circunstancias son más que suficientes para justificar la intervención de la Policía Foral. Y, como tal, lo solicitó la dirección de la Universidad Pública de Navarra, en el ejercicio de sus libertades y derechos.

Desde el Partido Popular, entendemos que existen otros cauces más apropiados para trasladar cualquier tipo de reivindicación, cualquier malestar, cualquier protesta que tengan los estudiantes, como es, por ejemplo, el diálogo. Y nunca a través de ningún tipo de coacción, intimidación de cualquier tipo de libertad o un boicot al normal desarrollo de un centro como la Universidad Pública de Navarra.

Para finalizar, me gustaría también preguntar –como ha hecho referencia la compañera del Partido Socialista, la señora Jurío– cuál es la posición por parte de la Consejería. Usted, como Consejera, entiendo que deberá posicionarse a favor o en contra de la actuación que tuvo la Policía Foral. En su intervención poco ha comentado sobre esto. Ha relatado una serie de

sucesos pero, como Consejera y máxima responsable del cuerpo de la Policía Foral, creo que debería manifestar cuál es su opinión como máximo responsable de la Policía Foral. Sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, García jauna. Bien, escuchadas las intervenciones y para responder, tiene de nuevo la palabra la Consejera, la señora Beaumont Aristu. Nahi duzunean.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Arratsaldeon berriro. Quiero hacer unos comentarios generales, porque creo que sirven para responder a varias de las cuestiones que se han repetido, y algunos específicos. Espero no dejarme nada.

En los sucesos del día 28 abril, se está ante dos momentos, ante dos situaciones, ante dos responsabilidades. Momentos, situaciones o responsabilidades que son distintos. Y así, uno es el conflicto interno en la Universidad Pública de Navarra, en el que la Consejería que dirijo no tiene ninguna competencia ni, por tanto, responsabilidad. Y otro momento es la intervención de la Policía Foral, que sí es responsabilidad de la Consejería que dirijo.

Supongo que entenderán ustedes que a mí no me gustan los desalojos, ninguna clase de desalojo, porque entiendo que las cosas han de solucionarse mucho antes de otra manera, o al menos hay que intentarlo. Mi opinión sobre la decisión del rector de solicitar la intervención de la Policía Foral, entiendo que podría ser intrascendente, porque yo podría decir que, quizás, no se agotaron todas las posibilidades de diálogo o de negociación con los estudiantes por los responsables de la UPNA. Y digo quizás porque no me consta y no tengo la información completa. Es solo una posibilidad. Podría decir también que, en el supuesto de haberse agotado todas las posibilidades de diálogo, el rectorado podría haber celebrado la reunión en otro lugar distinto del previsto y así haber evitado solicitar la intervención de la Policía Foral. O, y de eso me acabo de enterar ahora, que el rectorado también podría haber previsto que se entrase al edificio por otro lugar. Es la primera vez que oigo esa connotación o esa circunstancia. La desconocía totalmente. Podría decir... pero, qué más da lo que diga yo, si resulta que me estaría inmiscuyendo en un terreno en el que no tengo competencia ni responsabilidad.

El ideal es que no hubiese problemas en nuestra sociedad, pero la realidad es que los hay. Es decir, hay situaciones que se dan y que, mucho me temo, lamentablemente se seguirán dando. Y, en tal sentido, quiero dejar claro que entiendo que los agentes intervinientes en los sucesos del día 28 abril no dejan de ser funcionarios públicos realizando su trabajo cuando fueron requeridos para ello. En tal sentido, les pregunto y me pregunto cuál hubiera sido la actuación proporcionada: ¿no intervenir? ¿Creen ustedes que la Policía Foral o yo, en cuanto responsable, podemos desatender la solicitud de colaboración de una institución como la UPNA?

A las ocho y media de la mañana o nueve menos cuarto, yo estaba viniendo al Parlamento y entiendo que no podría, bajo ningún concepto, haber puesto por escrito que no se atendiese la solicitud de la UPNA. Porque entiendo, y en ese caso ustedes tendrán que ser perfectamente conscientes, que habría que modificar la normativa vigente –y eso, en parte, le corresponde

hacerlo a este Parlamento—. Piénsenlo. A lo mejor hay que modificarla para desatender la solicitud de la UPNA en un caso como fue el del día 28.

Por último, actuaciones precedentes en el tiempo de la Policía Foral en diversos incidentes – que, me consta, fueron criticados social y políticamente–, no hacen *per se* buena la actuación del día 28 abril. Pero quiero dejarles claro que la dirección en Policía Foral cambió con la constitución de este Gobierno de Navarra actual. Y soy perfectamente consciente de que quizás, en otros tiempos, la intervención hubiese determinado o se hubiese saldado con más detenidos, con más heridos, porque se hubiese efectuado de otra manera, con material antidisturbios, etcétera, y más rápidamente de lo que se hizo –porque hay precedentes–, no dando lugar a tanta grabación de la actuación, como se hizo. Pero, en este caso, solo se actuó con la palabra en el sentido disuasorio y, luego, con las manos, posibilitando que se grabara todo por quien quiso hacerlo. Ahí están los documentos gráficos que avalan lo expuesto.

Y voy a responder a determinadas cuestiones singulares que han hecho algunas personas aquí presentes. El señor Nuin me ha preguntado cuántas veces ha intervenido la Policía Foral en la UPNA. Lo desconozco. Lo preguntaré y se lo contestaré. Sinceramente, lo desconozco. Ha hecho constantes intervenciones respecto de que no comparte la decisión del rectorado, respecto de si el rector forcejeó o dejó de hacerlo con los estudiantes, y que inmediatamente después llamó a la Policía Foral. A mí eso no me consta, sinceramente. Pero creo que, de toda su intervención y de algunas otras, lo que se deduce es que tendrán que llamar al rector y preguntárselo a él. Yo no soy quién para contestar porque lo desconozco.

El señor Patxi Leuza dice que vio alguna grabación en la que algún policía foral –creo que le he entendido así– arrastraba y cogía del pelo a alguien. Yo en las grabaciones que he visto no he visto eso. Se me ha podido colar. Lo admito. Lo volveré a visionar, por si acaso, pero yo eso no lo he visto.

El señor Araiz y, también en parte, la señora Jurío, se han referido a la misma idea, si no he entendido mal. Y yo en mi primera intervención no me he referido a los informes que hizo el informante que me dio a las cuatro y pico de la tarde... Sí me he referido a eso. Pero, antes, me he referido a todos los correos electrónicos, que los tengo aquí. No se han escrito después. Los tengo aquí. Y está acreditado que se cursaron el día 26, el día 27 y el día 28. Evidentemente, yo me los tengo que creer y me los creo. Y demuestran lo que he dicho y cómo se había solicitado esa intervención desde la UPNA y las razones que se habían dado.

Respecto de si estamos trabajando en relación con el punto 7.3.4 del acuerdo programático, le diré que sí. Los manuales de intervención, a los que me refería al principio –me he referido singularmente a uno, relativo a los desalojos, pero hay otros– están todos en revisión. Creo que están solicitados por algún grupo, y los aportaremos, lógicamente, aquí. Pero quiero dejar claro que no están en revisión porque lo diga el acuerdo programático o lo diga yo, están en revisión constante. Y, de hecho, en algunos de ellos se han introducido modificaciones, versiones actualizadas, etcétera. Eso la propia Policía Foral lo tiene así.

Yo creo que –y en parte esto también sirve de contestación al señor Velasco de Podemos–, a la vista de ese manual al que me he referido al principio, aunque se dice textualmente que al intentarse con carácter previo a la intervención el diálogo –lo he dicho y lo pone–, echo en

falta la figura del mediador con carácter general en Policía Foral. Porque es cierto que hay unidades en las que existe y, más de una vez, ha ido otro tipo de áreas o de unidades de Policía Foral a una situación de alguna persona con problemas de tipo psiquiátrico que tiene un arma y que ha amenazado con matar a su padre, y su padre llama y, en ese agobio, va un mediador, y se han resuelto cosas. Desde que estamos nosotros, varias. Algunas cosas se han hecho públicas y otras no porque, por razones de prudencia, no había que hacerlo público. Es decir, hay gente preparada en Policía Foral para esa función, pero no está estrictamente adscrita a la Unidad de Intervención. Eso me parece una cuestión de interés porque, probablemente, pueda ayudar en determinadas situaciones. A lo mejor, no a lograr porque, como decía antes, una cosa es intentar y otra lograr. Bueno, anotada la sugerencia por si pudiera ser factible mejorar, en ese sentido.

Y, a la señora Jurío, le matizo y repito que no me he referido al informe del informante. Me he referido a los correos electrónicos, que los tengo todos aquí, que se refieren a todo ese cruce entre la gerencia de la Universidad Pública y las diferentes unidades de Policía Foral.

Sobre el modelo policial –y aprovecho para decirlo públicamente–, próximamente les voy a convocar a todos con el grupo de trabajo que está trabajando en esta materia hace ya bastante tiempo. El trabajo está muy adelantado, con participación interna y externa, a la hora de intentar definir un modelo policial. Y, cuando lo tengamos a nivel de anteproyecto –no creo que tardemos más de tres semanas, como mucho cuatro–, lo hablaremos con todos ustedes porque, además, será posteriormente objeto de un proceso de participación. Pero aparte del diagnóstico, que es lo que se está trabajando hasta ahora, de las medidas que consideramos que deben señalarse para un futuro modelo policial, respecto del que espero lograr, si no la unanimidad, el máximo consenso de todos ustedes.

Y, en fin, sobre mi opinión sobre si fue proporcionada o no la actuación de Policía Foral –en respuesta a la señora Jurío y al señor García–, la dije públicamente a los dos días. Considero que, una vez que se había solicitado esa intervención, con la información que tenía y tengo, sí fue proporcionada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Ondo. Sailburuaren azalpenak entzun ondoren, eskerrak eman, beti bezala, Beaumont Aristu andereari eta berarekin agerraldi honetara etorritako Asporosa andereari. Gai ordena agortu denez, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos).